

PROGRAMA POR MÁS LECTORES 2025

Modelo para la presentación de proyectos

1. Carátula en la que figure:

- Convocatoria “Por más lectores”
- Nombre del proyecto
- Nombre de la Biblioteca Popular
- N° de Registro CONABIP
- Localidad
- Provincia
- Monto solicitado a CONABIP para la realización del Proyecto (Este monto debe coincidir con el total colocado en el cuadro de gastos correspondiente a la columna “Monto a cubrir por: CONABIP”. Se podrá solicitar hasta \$ 1.500.000 pesos)
- Categoría elegida: (elegir una)
 - Niños
 - Adolescentes y jóvenes
 - Adultos, adultos mayores y profesionales
 - Espacio público, lugares no tradicionales, servicios circulantes
- Correo electrónico de contacto.
- Firma de presidente y tesorero

2. Objetivo general y objetivos específicos del proyecto.

3. Fundamentación.

4. Actividades.

Aquí se deberá consignar la duración total del proyecto, meses estimativos para su desarrollo y detallar cuáles serán las actividades a realizarse. Se deberá incluir la presentación de un cronograma tentativo. Asimismo se deberá justificar lo solicitado en el punto 8. Recursos necesarios y especificación de aportes.

5. Antecedentes y experiencias en proyectos vinculados a la categoría (si los tuviera)

5. Antecedentes y experiencias en proyectos vinculados a la categoría (si los tuviera)

6. Consignar si el proyecto se puede adaptar a entornos virtuales y su modalidad.

7. Articulación Institucional

En caso de realizar articulación, detallar qué otras instituciones participan del proyecto (gubernamentales o no gubernamentales, privadas o públicas, otras bibliotecas populares etc).

8. Recursos necesarios y especificación de aportes

Aquí se deberán detallar y cuantificar todos los recursos tanto humanos como materiales para realizar el proyecto explicitando en cada caso si ese gasto se cubrirá con los aportes de la CONABIP o con los que realice la biblioteca (ya sea propios o donaciones y/o aportes de otras entidades), siguiendo el cuadro modelo que se presenta a continuación.

ATENCIÓN: Del valor total del proyecto, es decir el 100% del costo (cuadro: suma 1 y 2), recuerden que la biblioteca popular debe aportar un mínimo del 25% y la CONABIP un máximo del 75%. Por lo tanto, el dinero solicitado representará un 75% del total de gastos que demande el proyecto.

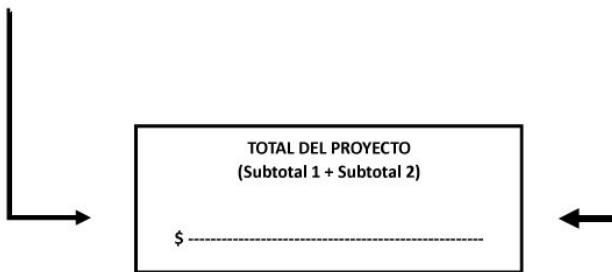
Ejemplo: Si se desea solicitar \$1.500.000 la BP deberá aportar un mínimo de \$500.000 (25%) entonces el monto total del proyecto (100%) representará \$2.000.000-



El cuadro deberá estar firmado por el presidente/a y tesorero y deberá ser acompañado por los presupuesto proforma que correspondan como se aclara en el punto 9.

Gastos a cubrir con el financiamiento de la CONABIP			
Insumos	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
SUB TOTAL 1			

Gastos a cubrir por la biblioteca			
Insumos	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
SUB TOTAL 2			



EL MONTO MÁXIMO QUE PUEDE SOLICITARSE A CONABIP ES DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000)

9. Presentación de presupuestos proforma

- a) Todos los proyectos deben incluir los **presupuestos proforma** de lo que se va a adquirir con el dinero solicitado (Ej. Equipamiento, insumos, honorarios, etc.).
- b) El financiamiento **no podrá utilizarse** para el pago de premios, viáticos, alojamiento, refrigerios, artículos de limpieza y/o gastos administrativos. Dichos gastos sí podrán ser parte del aporte que haga la biblioteca.
- c) En el caso de honorarios, se deberá presentar una **nota firmada por el tallerista** en donde indique el monto por las actividades a realizar acompañado de su **CV**. Se recuerda que **el tallerista deberá poder entregar una factura** para presentar en la rendición.

- d) **RECORDAR** que los **honorarios no pueden exceder el 50% del monto solicitado**: “Ninguna institución subvencionada por el Estado, podrá destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) de la suma que perciba por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes.” (Art. 8º, Ley Complementaria Permanente de Ejecución del Presupuesto Nacional - 11.672, t.o.1943)
- e) **Aclaraciones: Ni las autoridades de la Biblioteca, integrantes de su Comisión Directiva o bibliotecarios/as podrán percibir honorarios solventados por este financiamiento. Asimismo, tampoco podrán ser contratados menores de edad.**

10. Evaluación

Especificar la metodología y herramientas que se utilizarán para evaluar el desarrollo e impacto del proyecto. Asimismo, especificar el modo de registro de las actividades realizadas para su evaluación.

.....

IMPORTANTE: El proyecto debe contener la firma del presidente y del tesorero en todas las hojas del proyecto.

Se debe escanear todo el proyecto para poder subirlo en un solo documento en formato PDF al lugar indicado en la plataforma TAD.

.....